



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Resolución rectifica normativa aplicable RPSI-2022-54-E-UNC-PSI#REC

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución PSI Nro. RPSI-2022-54-E-UNC-PSI#REC;

CONSIDERANDO:

Que desde el pasado 25 de agosto rige nueva normativa relacionada con el valor del "Módulo de Contratación de Bienes y Servicios", dispuesto por OHCS N° 5/2013 y sus modificatorias N°1/2014 y N° 7/2021, que lo establece en la suma de \$65.514.-

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar en apartado "CONSIDERANDO" de la Resolución Prosecretaría de Informática Nro. RPSI-2022-54-E-UNC-PSI#REC,

en el párrafo en donde dice:

"Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional No 1023/2001 art. 25 inc. d) Apartado 1; Decreto Nacional y Anexo No 1030/2016; Ordenanza HCS No 05/2013 Artículo 2 Punto III y Resolución Rectoral AdRHCS: 1520/2021, RHCS:7/2021 (Ratifica n°1520/2021) y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI"

debe decir:

"Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional No 1023/2001 art. 25 inc. d) Apartado 1; Decreto Nacional y Anexo No 1030/2016; Ordenanza HCS No 05/2013 Artículo 2 Punto III y Resolución Rectoral AdRHCS: 1520/2021, RHCS:7/2021 (Ratifica n °1520/2021) y RESOL-2022-39-UNC-SGI#AGI"

ARTÍCULO 2°: Tómese razón, comuníquese y dese al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.